

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°115/2025.

Mendoza, 20 de agosto de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°8 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. Laura Nieto, solicita se modifique la licencia compensatoria concedida para el día 12 de agosto de 2025, por Resolución de Coordinación General N° 109/2025, dispositivo III, por licencia por razones particulares.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Mónica Fernández Poblet, solicita licencia por razones particulares el día de la fecha 20 de agosto de 2025.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°40 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y Delitos No Especializados, Dr. Juan Manuel Sanchez, solicita se modifique la licencia compensatoria solicitada para el día 22 de Agosto de 2025, la cual fue concedida en la Resolución de Coordinación N°113/2025, dispositivo IX, por licencia por capacitación.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N° 28 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y Delitos No Especializados, Dr. Gabriel Blanco, solicita licencia por capacitación los días 21 al 23 de septiembre de 2025.

Por ello y conforme a las facultades que emanen de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- **MODIFICAR PARCIALMENTE** la Resolución de Coordinación General N° 109/2025, punto III, debiendo quedar redactado de la

siguiente manera: “*CONCEDER a la titular de la Fiscalía de Instrucción N°8 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. Laura Nieto, licencia por razones particulares el día 12 de agosto de 2025*”.

II.- CONCEDER a la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Mónica Fernández Poblet, licencia por razones particulares el día de la fecha 20 de agosto de 2025.

III.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, por la Dra. María Belén Sanz el día 20 de agosto de 2025.

IV.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Resolución de Coordinación General N° 113/2025, punto IX, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: “*CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N°40 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y Delitos no Especializados, Dr. Juan Manuel Sanchez, licencia por capacitación el día 22 de agosto de 2025*”.

V.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N°28 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y Delitos No Especializados, Dr. Gabriel Blanco, licencia por capacitación los días 21 al 23 de septiembre de 2025.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°28 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y Delitos No Especializados, por el Dr. Juan Manuel Sanchez el día 21 de septiembre de 2025; por la Dra. Virginia Rumbo el día 22 de septiembre de 2025; y por la Dra. Mariana Pedot el día 23 de septiembre de 2025.

VII.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Dra. Laura Nieto; a la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Dra. Mónica Fernández Poblet, a la Dra. María Belén Sanz, a la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, contra los Animales y No Especializados, Dr. Juan Manuel Sanchez, Dr. Gabriel Blanco, Dra. Virginia Rumbo, Dra. Mariana Pedot; y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

VIII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.

DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal